

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 239

Viernes 26 de octubre de 1956

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

Contribución Industrial

Circular convocando a los contribuyentes que ejercen industrias agremiables

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del vigente reglamento de la Contribución Industrial y bases 34 y 38 del real decreto de 11 de mayo de 1926, esta Administración de Rentas Públicas ha acordado señalar los días y horas que ha continuación se expresan, para que los diferentes gremios, ya constituidos en esta provincia, procedan a la elección de cargos y distribución individual de la contribución respectiva para el próximo ejercicio económico de 1957 y, en su caso, el déficit gremial del año anterior.

Gremios que se citan

Abogados, el día 30 de octubre, a las diez de la mañana.

Médicos, el día 31 de octubre, a las diez de la mañana.

Farmacéuticos, el mismo día 31 de octubre, a las doce de la mañana.

Los demás industriales comprendidos en la circular de esta Administración de fecha 5 de los corrientes, el día 31 de octubre, a las trece horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 84 del reglamento de la Contribución Industrial.

Valladolid, 24 de octubre de 1956.—El administrador de Rentas Públicas, José Muñoz. 4.111

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcazarén

A los efectos de examen y reclamación por los contribuyentes y demás, que se consideren agraviados, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que se dice, los siguientes documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1957.

Listas cobratorias de la Contribución sobre la riqueza rústica, por espacio de ocho días.

Listas cobratorias de la Contribución sobre riqueza urbana, por ocho días.

Matrícula de Industrial, por diez días.
Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Alcazarén, 19 de octubre de 1956.—El alcalde, Cayo Cano. 4.057—1.960

Aguasal

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1957, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con lo determinado en el art. 682, de la nueva Ley de Régimen Local.

Aguasal, 20 de octubre de 1956.—El alcalde, Benigno Rodríguez. 4.039—1.961

Arroyo

Formada la matrícula de la contribución industrial para el ejercicio de 1957, queda expuesta al público por el plazo de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Arroyo, 15 de octubre de 1956.—El alcalde, Rufino Fernández. 3.995—1.962

Ataques

Formada por este Ayuntamiento, la Matrícula de Industrial de este término, ejercicio económico de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que pueda ser examinada y presentar reclamaciones, si así lo estiman.

Ataques, 20 de octubre de 1956.—El alcalde, Leopoldo Calvo. 4.049—1.963

Becilla de Valderaduey

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de rústica y urbana de 1957, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Patente de automóviles, por diez días.

Becilla de Valderaduey, 22 de octubre de 1956.—El alcalde, Isafas del Agua. 4.103—1.964

Bocos de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1957, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la vigente ley de Régimen Local.

Bocos de Duero, 9 de octubre de 1956. El alcalde, Petronilo Merino. 3.982—1.965

Carpio

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares para el año de 1957, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Carpio, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, Francisco Nieto.

3.993—1.966

Castroñaño

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones a que hubiere lugar por los contribuyentes a quienes afecte, los documentos para el año 1957, que a continuación se indican:

Padrón de urbana, por ocho días.

Padrón de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Patente nacional de circulación de automóviles, por diez días.

Castroñaño, 22 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible).

4.088—1.967

Castromonte

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para ser examinados y presentar reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de edificios y solares del año de 1957, por ocho días.

Listas cobratorias de contribución rústica, por el mismo plazo.

Matrícula de industrial y de comercio, por diez días.

Castromonte, 19 de octubre de 1956. El alcalde, Bonifacio Cortés.

4.051—1.968

Castromonte

Aprobadas por este Ayuntamiento las propuestas sobre habilitación de crédito para pagar las estancias de enfermos no pudientes en el Hospital Provincial y las de suplemento de crédito a varios capítulos del vigente presupuesto para reforzar sus consignaciones, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente formado al efecto a fin de que contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes, advertidos los vecinos y personas interesadas en el mismo, que pasado este plazo no serán admitidas las que se presenten.

Castromonte, 19 de octubre de 1956.—El alcalde, Bonifacio Cortés.

4.064—1.969

Cuenca de Campos

A los efectos preceptivos de examen y reclamaciones por interesados y contribuyentes, se hallan expuestos al público en Secretaría municipal, por los términos que se indican, los siguientes documentos para el ejercicio del año 1957:

1.º Padrón de edificios y solares, por ocho días.

2.º Padrón de rústica catastrada, por ocho días.

3.º Padrónes del arbitrio municipal de las riquezas de urbana y rústica, por diez días.

4.º Matrícula industrial y de comercio, por diez días.

5.º Padrón de automóviles de la clase C, por diez días.

Cuenca de Campos, 20 de octubre de 1956.—El alcalde, Moisés García.

4.055—1.970

Fombellida

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Fombellida, 16 de octubre de 1956.—El alcalde, Afrodasio Ruiz.

3.967—1.971

Laguna de Duero

A partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, estarán expuestos al público para oír reclamaciones, los siguientes documentos formados para 1957:

La matrícula industrial, diez días.

Listas cobratorias de la contribución rústica y urbana, ocho días.

Laguna de Duero, 20 de octubre de 1956.—El alcalde, Eugenio Tasis.

4.086—1.972

Llano de Olmedo

Formadas las listas cobratorias de la contribución urbana, para el próximo ejercicio de 1957, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Llano de Olmedo, 19 de octubre de 1956.—El alcalde, José María Hurtado.

4.062—1.973

Medina de Río seco

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que se expresa se hallan, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1957, por quince días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Listas cobratorias de la riqueza urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza rústica, por ocho días.

Medina de Río seco, 20 de octubre de 1956.—El alcalde, R. Herrero.

4.058—1.974

Montemayor de Pililla

A las doce horas del siguiente día hábil, al en que se cumplan diez también hábiles, desde la publicación del presente anuncio, tendrá lugar la segunda subasta para el aprovechamiento de piñas, en el Monte Llano de la Pililla, bajo las mismas condiciones anunciadas en la primera subasta.

Montemayor de Pililla, 15 de octubre de 1956.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

3.998—1.975

Montemayor de Pililla

Confeccionados los documentos cobratorios de contribución para el próximo ejercicio de 1957, relativos a este término municipal que a continuación se indican, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que para cada uno se indica.

Listas de rústica, por ocho días.

Listas de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrón de automóviles, por diez días.

Montemayor de Pililla, 22 de octubre de 1956.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

4.102—1.976

Moral de la Reina

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1957, queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones que se consideren oportunas, de conformidad a lo establecido por la vigente ley de Régimen Local.

Moral de la Reina, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Germiniano Docio.

3.984—1.977

La Mudarra

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado por todos los habitantes del término municipal o persona interesada y presentar respecto del mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 de la ley de Régimen Local.

La Mudarra, 9 de octubre de 1956.—El alcalde, F. Cebrián.

4.043—1.978

La Mudarra

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para ser examinados y presentar reclamaciones los documentos siguientes:

Listas cobratorias de edificios y solares del año 1957, por ocho días.

Lista cobratoria de contribución rústica, por el mismo plazo.

Matrícula de industrial y de comercio, por diez días.

La Mudarra, 19 de octubre de 1956.—El alcalde, F. Cebrián.

4.052—1.979

La Parrilla

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que a continuación se relacionan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los cuales registrarán durante el año de 1957.

Matrícula de industrial, y padrón y lista cobratoria de vehículos, por diez días.

Listas cobratorias de la contribución de rústica y urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de los arbitrios de rústica y urbana por ocho días.

La Parrilla, 20 de octubre de 1956.—El alcalde, Santiago Sanz.

4.048—1.980

Pedrosa del Rey

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del mes actual, acordó la prórroga de las ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales del ejercicio de 1956 para el próximo ejercicio de 1957, hallándose las mismas expuestas en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que crean justas.

Pedrosa del Rey, 18 de octubre de 1956.—El alcalde, J. Alonso.

4.031—1.981

Pedrajas de San Esteban

Acordado por la Comisión de Hacienda un suplemento de crédito de 7.000 pesetas, al capítulo 7.º, artículo 2.º, partida 52, del vigente presupuesto municipal ordinario, para atender al pago de limpieza de la vía pública, se halla expuesto el expediente al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 del texto refundido de la ley de Régimen Local.

Pedrajas de San Esteban, 16 de octubre de 1956.—El alcalde, Eusebio Martín.

3.962—1.982

Pedrajas de San Esteban

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1957, se expone al público por término de quince días hábiles, para que las personas interesadas puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 682 y 683 de la ley de Régimen Local.

Pedrajas de San Esteban, 16 de octubre de 1956.—El alcalde, Eusebio Martín.

3.941—1.983

Peñafiel

El alcalde de Peñafiel hace saber:

Que aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1957 y documentos complementarios, queda expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Peñafiel, 11 de octubre de 1956.—El alcalde, Victoriano Lerma.

4.016—1.984

Piñel de Arriba

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que después se dirá, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones a que hubiere lugar por los contribuyentes a quienes afecte, los siguientes documentos, para el año de 1957.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Padrón de rústica catastrada, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrones de las clases B y C, por diez días.

Piñel de Arriba, 20 de octubre de 1956. El alcalde, Abundio Martín.

4.082—1.985

Pobladura de Sotiedra

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante dicho plazo podrán formularse reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 de la ley de Régimen Local de 24 de julio de 1955.

Pobladura de Sotiedra, 18 de octubre de 1956.—El alcalde, Benigno Carbajosa.

4.017—1.986

Portillo

Solicitadas las devoluciones de las fianzas definitivas del aprovechamiento de cárceles de leña de los montes «Tamarizo Viejo» y «Llano de San Marugán» de estos propios, por el rematante vecino de Mojados don Félix Pérez de Pablo, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del reglamento de contratación municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que haya lugar, en el plazo de quince días.

Portillo, 15 de octubre de 1956.—El alcalde, A. Sanz.

3.923—1.987

Comunidad de Villa y Tierra de Portillo

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de fruto albar del monte «Martinas de Abajo» de los propios de esta Comunidad, por el rematante vecino de Aldeamayor de San Martín don Alejandro Gómez Merino, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del reglamento de contratación municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que haya lugar, en el plazo de quince días.

Portillo, 15 de octubre de 1956.—El alcalde, A. Sanz.

3.920—1.988

Renedo

Formadas las listas cobratorias de la contribución rústica y urbana, para el próximo ejercicio de 1957, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Renedo, 18 de octubre de 1956.—El alcalde, J. M. García Gutiérrez.

4.056—1.989

San Pedro de Latarce

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones a que hubiere lugar, los siguientes documentos, para el ejercicio de 1957.

Padrón de edificios y solares, por término de ocho días.

Padrón de rústica, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Padrones de automóviles de la clase B y C, por diez días.

San Pedro de Latarce, 16 de octubre de 1956.—El alcalde, José Prieto.

4.022—1.990

San Román de Hornija

Aprobados por el Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos en la Secretaría del mismo, a efectos de reclamación por el plazo que a cada uno se les señala, todos los cuales corresponden al año de 1957.

Listas cobratorias de la riqueza rústica, por ocho días.

Padrones y lista cobratoria de la riqueza urbana, por ocho días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, por ocho días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por ocho días.

Matrícula industrial y de comercio, por diez días.

Padrón de automóviles, por diez días.

San Román de Hornija, 20 de octubre de 1956.—El alcalde, Alberto García.

4.084—1.991

Siete Iglesias de Trabancos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Siete Iglesias de Trabancos, 20 de octubre de 1956.—El alcalde, C. Muñumer.

4.078—1.992

Tamariz de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones pertinentes, los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1957, por quince días

Listas cobratorias de urbana para 1957, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal de urbana para 1957, por ocho días.

Tamariz de Campos, 11 de octubre de 1956.—El alcalde, Alberto Pastor Palencia.

3.581—1.993

Tordehumos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formando para atender el pago de gastos de adquisición de un edificio con destino a Almacén del Servicio Nacional del Trigo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Tordehumos, 20 de octubre de 1956.—El alcalde, A. Belmonte.

4.044—1.994

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 358 de 1956, sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Aurora Gil Funes, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3 974

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 358 de 1956, sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a María de los Angeles Rodríguez Núñez, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.887

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de Valladolid

CONCURSO

Esta Jefatura saca a concurso las «Obras de construcción del Colegio Menor de Valladolid», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales redactados a este efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como modelo de proposición, en el tablón de anuncios de esta Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario y en la Secretaría de la misma, calle de Muro, número 7.

Este concurso se celebrará en el despacho del jefe del Frente de Juventudes del Distrito Universitario, calle de Muro, número 7, el día 17 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse las proposiciones, en pliego cerrado, ante la Junta constituida a este efecto.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Valladolid, 22 de octubre de 1956.

4.136—1.995

Imprenta de la Diputación provincial